



# *Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguaní*

Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA CARMEN DE ARIGUANÍ.**

**Corregimiento Carmen de Ariguaní, municipio de Ariguaní Magdalena.**

### **PROYECTO DE INVERSIÓN EDUCATIVA.**

**Fortalecimiento de la formación integral de estudiantes de educación básica secundaria y media a través de la implementación de herramientas especializadas y estrategias innovadoras en la IED Carmen de Ariguaní.**

**Mg. Roberto Carlos Atencia Morales.**

**Rector (E)**

**El Carmen de Ariguaní Magdalena**

**Mayo 25 de 2025**



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguaní

Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1



## INTRODUCCIÓN

La educación integral es un pilar esencial para alcanzar el desarrollo humano, la equidad social y la transformación de las dinámicas culturales en los territorios. En contextos rurales como los del municipio de Ariguaní, Magdalena, donde predominan la desigualdad y la escasez de oportunidades, garantizar una formación que abarque las esferas cognitivas, ética, emocional, comunicativa y social no solo representa una responsabilidad del sistema educativo, sino también un aporte al desarrollo personal, profesional y ético de las comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en sus directrices para una atención integral, define la educación integral como un proceso que impulsa el desarrollo de distintas dimensiones del ser humano, tales como la cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal y socioemocional (MEN, 2013, p. 17). Esta visión amplía la comprensión del aprendizaje más allá de los resultados académicos estandarizados, incorporando la calidad de vida y el desarrollo holístico del estudiante.

Desde esta perspectiva, la Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguaní ha identificado diversas barreras estructurales y pedagógicas que inciden en el bajo rendimiento de sus estudiantes de secundaria y media. Entre los factores críticos destacan los resultados insatisfactorios en lectura crítica, debilidades en la enseñanza del inglés, ausencia de laboratorios, áreas de recreación, dotación de material didáctico y para el deporte, además deficiencias en los sistemas de evaluación por competencias. Como respuesta a las problemáticas estructurales, este proyecto plantea una intervención educativa integral que se articula con el Proyecto Educativo Institucional (su misión y visión), el Plan de Mejoramiento Institucional (2025–2026) y las políticas nacionales para el mejoramiento de la calidad educativa a través de programas como el PTAFI 3.0 y los centros de interés.

El diseño de esta propuesta tuvo en cuenta orientaciones y planteamiento del nivel nacional e internacional; en la esfera global, la propuesta se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, que propone “asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2015, p. 7). Alcanzar esta meta requiere prácticas pedagógicas activas, contextualizadas y mediadas con recursos adecuados.

En este sentido, la propuesta no se limita a la adquisición de materiales educativos, sino que constituye una apuesta estratégica por la transformación de la experiencia escolar de los jóvenes, superando los efectos estructurales de la pobreza y ampliando las posibilidades de desarrollo humano sostenible desde la educación.



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani

Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1



## ANTECEDENTES

Durante las últimas décadas, la Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguani ha promovido un modelo educativo centrado en la formación de ciudadanos con capacidad crítica, habilidades comunicativas y competente para insertarse en el sector productivo. Esta visión ha concebido la escuela como un agente de cambio social, orientado a generar oportunidades para comunidades que han enfrentado históricamente condiciones de exclusión y vulnerabilidad.

La IED Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguani oficializa su oferta educativa desde el año 2004 a través de la resolución 111 del 16 de noviembre expedida por la Secretaría de Educación Departamental; desde esta fecha ha ofertado los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media con énfasis agropecuaria. El énfasis es coherente con las características del contexto y las necesidades formativas de la comunidad.

La organización y estructuración de la oferta educativa de la IED Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguani, está fundamentada en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de educación (Ley 115), la Ley 715 y las demás normas que reglamentan el funcionamiento del sistema educativo colombiano.

El diagnóstico institucional evidencia una comunidad educativa diversa y vulnerable, donde persisten desafíos importantes en la gestión académica, comunitaria y administrativa. La evaluación institucional de 2024 destaca limitaciones en el uso pedagógico de las evaluaciones externas, la integración de recursos didácticos, la planeación de clases y el seguimiento al rendimiento estudiantil.

Uno de los aspectos preocupantes son los bajos resultados en las Pruebas Saber 11; estamos clasificado en categoría D ubicándonos en el último lugar a nivel municipal. Estos resultados se analizan, pero no han sido abordados mediante estrategias sostenidas que integren el uso de recursos especializados, herramientas digitales y prácticas evaluativas con enfoque formativo que garanticen el desarrollo de competencias en línea con los referentes de calidad del MEN.

Pese a estos retos, la institución ha impulsado procesos como la implementación gradual de la Jornada Única en básica secundaria y media técnica, el fortalecimiento de una cultura evaluativa y la ejecución de proyectos transversales. Sin embargo, estas acciones han sido temporales e individualizadas y poco sostenibles, esta realidad exige una intervención coherente, sistémica y a largo plazo.

Este proyecto surge como una respuesta integral que articula el diagnóstico institucional, el Plan de Mejoramiento 2025–2026 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. El fortalecimiento de la evaluación por competencias y de los procesos pedagógicos en



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani

Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1



secundaria y media no es solo una meta institucional, sino una exigencia del marco legal que orienta la educación colombiana hacia el desarrollo integral, la formación en valores y la apropiación crítica del conocimiento (Ley 115 de 1994, arts. 5 y 13).

Los antecedentes de esta propuesta evidencian las limitaciones existentes y el potencial transformador de la institución, que busca consolidar una política de fortalecimiento pedagógico con impacto real en la calidad educativa, la equidad y la proyección social del estudiantado.

## JUSTIFICACIÓN

La realidad de la Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguani permite evidenciar una desconexión entre los objetivos formativos establecidos en la Ley General de Educación y las condiciones efectivas de aprendizaje en secundaria y media. La escasez de materiales pedagógicos especializados, las debilidades metodológicas en áreas clave como Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés, y la subutilización de las pruebas Saber como herramienta de mejora, configuran un panorama que demanda una intervención estructural inmediata.

La Ley 115 de 1994, en su artículo 5, establece como propósitos educativos el desarrollo personal, la apropiación del conocimiento científico, la participación democrática y la formación ética y laboral. Para alcanzar estos fines, es indispensable ofrecer condiciones institucionales que permitan experiencias educativas significativas, especialmente en contextos vulnerables. Esto implica dotar a la institución y a los docentes de herramientas actualizadas, promover evaluaciones formativas y garantizar el acceso a recursos de aprendizaje pertinentes.

Aunque los docentes de la institución han emprendido iniciativas individuales y colectivas para mejorar la calidad educativa, la evaluación institucional de 2024 evidenció vacíos en la planificación pedagógica, la articulación de evaluaciones y la disponibilidad de materiales didácticos centrados en el desarrollo de competencias. Además, el seguimiento académico se realiza mayoritariamente desde una lógica cuantitativa, sin una estrategia pedagógica de acompañamiento y realimentación efectiva.

Frente a este diagnóstico, el presente proyecto se plantea como una solución estructurada para fortalecer los procesos de mejora continua, reducir las brechas de rendimiento académico y promover una práctica pedagógica contextualizada y coherente con las exigencias educativas del orden nacional. Alineado con el ODS 4 de la Agenda 2030, se propone garantizar una educación de calidad y equitativa, entendida no solo como acceso, sino como permanencia y logro de aprendizajes relevantes para la vida.



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani

Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1



El PEI de la institución resalta como propósito fundamental que los estudiantes adquieran aprendizajes significativos y desarrollen habilidades, valores y actitudes que les permitan transformar su entorno y proyectarse como ciudadanos éticos y comprometidos (PEI, 2024, p. 39). Para ello, se requiere una inversión estratégica en recursos pedagógicos que promuevan el pensamiento crítico, el trabajo en equipo, la autorregulación del aprendizaje y una ética del conocimiento.

En la misión de la institución se plantea la formación integral en los siguientes términos:

*Propende por una educación inclusiva que responda a la diversidad sociocultural y a las Necesidades Educativas Especiales para la formación de un ser integral, crítico y reflexivo, desde el nivel preescolar hasta la media vocacional, con valores éticos, morales, culturales, ambientales, sociales, y familiares; competentes en el ámbito agropecuario, con proyección al mundo del trabajo, que contribuya a su desarrollo personal, social y cultural del entorno regional y nacional. (PEI, 2024, p.39)*

En coherencia con lo anterior, este proyecto no solo responde a necesidades educativas concretas, sino que también representa una oportunidad para dignificar el derecho de aprender de niños, niñas y jóvenes en condiciones dignas en contextos históricamente excluidos. Como afirma Paulo Freire (1996), “la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo” (p. 58). Toda mejora en los recursos pedagógicos es, por tanto, una inversión en justicia social, equidad educativa y construcción de paz.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Consolidar los procesos pedagógicos y evaluativos en la Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguani a través de la adquisición de recursos didácticos, científicos y tecnológicos, y la aplicación de estrategias metodológicas activas que impulsen el desarrollo de competencias básicas y la mejora sostenida de los aprendizajes en los niveles de secundaria y media.

### Objetivos específicos

- Diagnósticar las principales necesidades pedagógicas de los grados 6.<sup>º</sup> a 11.<sup>º</sup> a partir del análisis de los resultados de las pruebas Saber y del Plan de Mejoramiento Institucional.



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

- Proveer materiales especializados para las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés, en coherencia con las directrices del MEN por medio de los estándares y los enfoques de evaluación por competencias.
- Impulsar prácticas docentes innovadoras a través del trabajo colaborativo y el uso de metodologías activas centradas en el estudiante.
- Establecer sistemas de evaluación continua y sistemática que permitan hacer seguimiento al avance académico de los estudiantes y retroalimentar la práctica pedagógica.
- Crear ambientes de aprendizaje que favorezcan el pensamiento crítico, la investigación escolar y la apropiación ética del saber como base del desarrollo humano.
- Adquirir instrumentos, equipos y materiales necesarios para fortalecer procesos de formación integral desde diferentes áreas del conocimiento.

## FUNDAMENTACIÓN.

### Fundamentación legal y normativa.

La oferta educativa de la IED Técnica Carmen de Ariguani se plantea con base en la normatividad vigente y para este proyecto de fortalecimiento de la educación integral, tomamos como base lo establecido por la constitución política de Colombia en su artículo 67 donde se asume la educación como un derecho fundamental y servicio público. A partir de este mandato constitucional se organiza el sistema educativo para garantizar la equidad y la formación integral para la transformación social. (Constitución política de Colombia, 1991, Art. 67).

Por otro lado, la Ley General de educación Ley 115, establece la organización y la implementación del sistema educativo colombiano teniendo en cuenta fines, niveles, estructura y modalidades. En su artículo 5, la Ley general plantea los fines del sistema educativo; son 13 los criterios que se proponen como finalidades de las instituciones educativas. En este listado de propósitos se encuentran:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003  
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010  
Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017  
Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036  
DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
4. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
5. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
6. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
7. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

La propuesta de inversión se ajusta al direccionamiento de los fines de la educación; los referenciados anteriormente se convierten en fundamentos puntuales para apostarle a la formación integral desde la ejecución del presente proyecto; las dimensiones que se contemplan intervenir se alinean con los fines y objetivos de la educación en Colombia.

El presente proyecto toma como base el planteamiento del Plan Nacional Decena de Educación (2016 – 2026) que en uno de sus objetivos propone “Impulsar la formación integral, humana, resiliente, crítica y creativa para estudiantes, desde el enfoque de capacidades y de potencial humano y social en los estudiantes” (MEN, 2017, p. 50). La educación integral ha sido asumida desde diferentes normatividades y orientaciones nacionales con el propósito de vincularla al currículo de todas las instituciones educativas como estrategia y meta formativa.

En este mismo sentido, el cuarto objetivo para el desarrollo sostenible plantea “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (ONU, 2015, p. 7). El cumplimiento de este objetivo requiere transformación y adaptación del sistema educativo a estas nuevas realidades y exigencias del contexto global.



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003  
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010  
Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017  
Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036  
DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

Desde la institución educativa, es necesario garantizar las condiciones en términos de infraestructura, dotación y formación para avanzar hacia la consecución de las metas que contempla este objetivo para el desarrollo sostenible.

Finalmente, en el orden nacional, la propuesta se articula con los programas de formación y acompañamiento a instituciones educativas y al recurso humano; en este sentido asumimos los lineamientos del programa Todos a Aprender PTAFI 3.0 que para este año incluyó la formación integral como parte esencial del programa a través de los centros de interés. Uno de los objetivos del PTAFI es reducir la brecha en la calidad de la educación que persiste en algunas instituciones educativas como la nuestra por su condición rural y de alta vulnerabilidad.

A nivel institucional, la propuesta se articula con el PMI que propone objetivos, metas y acciones en coherencia con la educación de calidad y la formación integral. Desde cada área de gestión, se establecen líneas de acción para el mejoramiento continuo a partir de la actualización docente, dotación de recursos y materiales, implementación de estrategias innovadoras y aplicación de evaluaciones formativas y por competencias.

## Fundamentación pedagógica.

La educación de calidad es un concepto clave en el ámbito educativo y ha sido abordado por diversos autores. Según Michael Fullan (2002), la calidad educativa se logra cuando un sistema educativo cumple sus objetivos y produce resultados positivos en los estudiantes, enfatizando en la equidad y la excelencia. Por su parte Philip W. Jackson (2015), sostiene que la calidad educativa se define por las experiencias en el aula, destacando la importancia de la interacción entre el maestro y el alumno. Por otro lado, Lawrence Stenhouse (1998), plantea que la calidad educativa se divide en tres dimensiones: procesos, productos y contextos, lo que permite evaluar la enseñanza desde múltiples perspectivas.

En este sentido los autores coinciden en que la educación de calidad necesita de varios componentes, resaltan la importancia del contexto, de los procesos y asumen que se puede identificar durante o al final del proceso; esta propuesta asume la calidad educativa como proceso, por lo tanto, se requiere de la participación e integración de diversos recursos del sistema educativo.

Otro de los aspectos asumidos en esta propuesta es la evaluación por competencias que se considera como un enfoque que busca valorar el desempeño de los estudiantes en situaciones reales. Joaquín Lara Sierra (2023), la define como un proceso sistemático y objetivo para valorar la pertinencia y el éxito de los programas educativos. En coherencia con estos planteamientos, la IED Carmen de Ariguani propone el fortalecimiento estructural de la



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003  
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010  
Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017  
Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036  
DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

oferta educativa y responder de manera efectiva a los lineamientos nacionales emanados por el MEN.

En línea con lo anterior, Beatriz Rodríguez Quiroz (2021), enfatiza que la evaluación debe integrar habilidades y conocimientos, permitiendo la resolución de problemas de manera pertinente y Janeth Otero Castro (2021), señala que la evaluación posibilita verificar los aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso educativo. Basados en estos planteamientos y conceptualizaciones, se considera oportuno y necesario fortalecer el sistema de evaluación y adquirir instrumentos y herramientas especializadas para potenciar el trabajo pedagógico institucional.

La formación integral busca desarrollar todas las dimensiones del ser humano. García Ramos (1991), señala que la educación debe contribuir al crecimiento personal y profesional, promoviendo valores universales. En este mismo sentido Edgar Morín (1999), plantea que la formación integral debe armonizar el conocimiento con la ética y la conciencia social. Además, Sergio Tobón (2013), resalta la importancia de un currículo basado en competencias, que permita el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales.

Las metodologías de aprendizaje han evolucionado para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. John Dewey (1938), propone el aprendizaje activo y experiencial, donde los estudiantes participan activamente en la construcción del conocimiento. Jean Piaget (1950), sostiene que la enseñanza debe adaptarse al desarrollo cognitivo de los estudiantes, promoviendo la interacción con el medio. Lev Vygotsky (2019), introduce el concepto de la zona de desarrollo próximo, resaltando la importancia de la mediación del docente en el aprendizaje.

La formación y actualización docente se convierte en una exigencia en este proceso de mejoramiento continuo; en concordancia con los teorías y premisas anteriores, la propuesta plantea la formación de los docentes como herramienta para concretar el objetivo general a través de la apropiación de metodologías y estrategias innovadoras que privilegien el desarrollo de competencias y la participación de los estudiantes en la construcción de su propio conocimiento.

Los resultados institucionales se convierten en el referente fundamental para la estructuración de la propuesta; los indicadores en las pruebas Saber 11 exigen análisis, reflexión y reestructuración de la práctica pedagógica y la organización de acciones institucionales que logren impactar de manera efectiva el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en las pruebas externas.



# Institución Educativa Departamental

## Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003  
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010  
Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017  
Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036  
DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

En seguimiento a los resultados en las pruebas Saber 11 han ubicado a la institución educativa en la categoría D y con promedio por debajo de la media nacional, departamental y municipal; en análisis ha permitido evidenciar debilidades y algunas mejorías en el año 2024. Con el propósito de mejorar estos indicadores, la propuesta plantea reestructuración e implementación de estrategias innovadoras y uso de material especializado en las áreas del núcleo común.

El análisis comparativo que hace el ICFES, evidencia que estamos en niveles inferiores respecto a instituciones similares y frente a los grupos socioeconómicos con características comunes, también presentamos retos y desafíos; la propuesta se fundamenta en esta realidad institucional.



**Gráfica 1.** Análisis y comparación del puntaje global Saber 11 en la IED Carmen de Ariguani. Fuente: Resultados agregados del ICFES.

El grafico anterior nos muestra fluctuaciones en el promedio global, si comparamos 2020 con 2024, evidenciamos que hay un descenso de 9 puntos entre los resultados de este intervalo de tiempo; en 2021 se experimentó un retroceso de 28 puntos, generado quizás por el impacto de la pandemia por COVID 19.

Los resultados en los años posteriores, hay mejorías y caídas, entre 2023 y 2024 tuvimos ascenso de 7 puntos; para continuar con esta tendencia es necesario fortalecer la formación integral a través del uso de materiales especializados y metodologías innovadoras y activas que logren mejorar el nivel de desempeño y los resultados externos de los estudiantes.



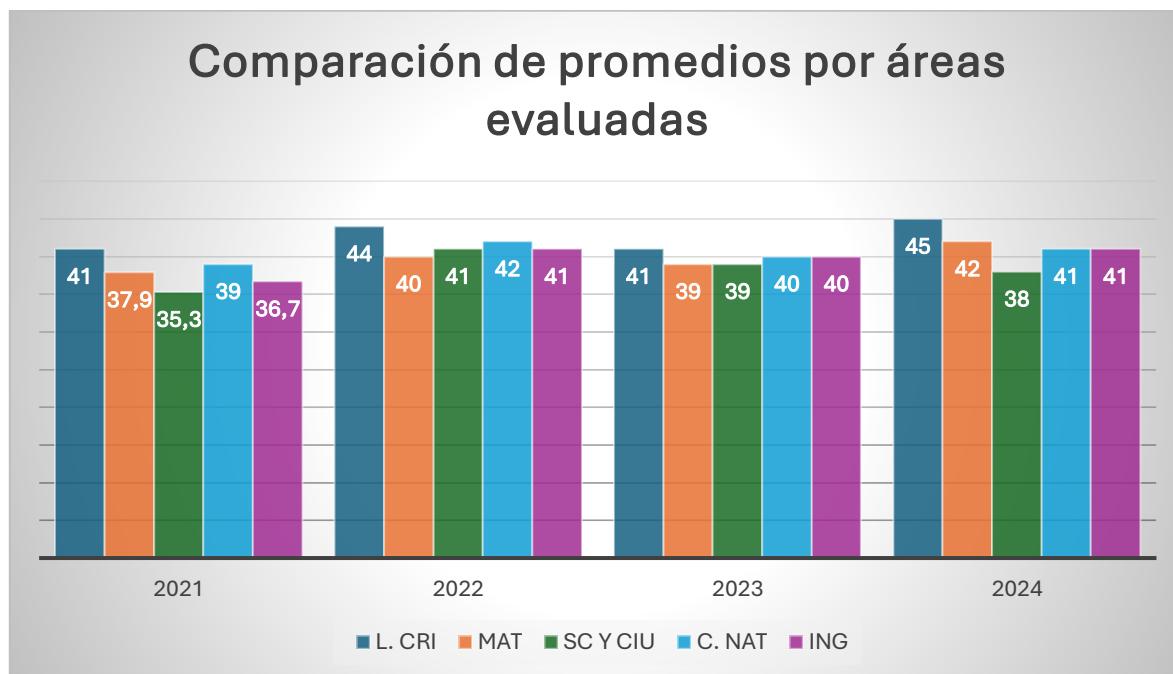
# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003  
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010  
Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017  
Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036  
DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

La presente propuesta se presenta con el objetivo de avanzar en un proceso de mejoramiento mediante la adquisición de material y herramientas para fortalecer la práctica pedagógica y la formación integral.

El comportamiento por áreas evaluadas, también evidencian resultados que merecen atención e intervención; los promedios alcanzados están por debajo de la media nacional y departamental, se analizan puntajes promedios muy bajos. Se compararon los resultados de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



**Grafica 2. Comparación de promedios por áreas. Fuente. Resultados agregados publicados por el ICFES.**

Se evidencia fluctuaciones en los resultados por áreas, algunas áreas muestran tendencia creciente, pero aún así los promedios son muy bajos; esto confirma que hay debilidades estructurales en el desarrollo de competencias y en el sistema evaluativo institucional, podría interpretarse que los estudiantes no alcanzan el desempeño necesario y que necesitan trabajar con dispositivos y metodologías ajustadas a las necesidades educativas nacionales.

La propuesta se alinea efectivamente con esta realidad y las necesidades académicas, pedagógicas, de infraestructura, de dotación y formación docente.



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani

Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1



## PLAN DE ACCIÓN.

El cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos, se requiere un plan de acción que se articule con las metas institucionales, el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y el horizonte institucional; en este sentido se proponen acciones concretas que potencian componentes como ambientes de aprendizaje, dotación didáctica de las asignaturas, fortalecimiento de la cultura evaluativa y formación docente. Al interior de estos componentes se plantean las siguientes propuestas:

### Dotación de recursos pedagógicos y didácticos especializados

1. Adquisición de materiales especializados coherente con los referentes de calidad publicados por el MEN para las 5 áreas del núcleo común.
2. Actualización del banco de libros de textos con estructura por competencias para las áreas del núcleo común.
3. Adquisición de materiales para la recreación y el deporte desde el área de educación física.
4. Adquisición de instrumentos musicales para iniciar la constitución de banda marcial de paz.

### Adecuación de ambientes de aprendizaje.

1. Instalación de cielorrasos en 2 aulas de clases para mejorar las condiciones de temperatura.
2. Adecuación del espacio utilizado para la recreación y el deporte.
3. Residencia escolar para grado 11° en el desarrollo de práctica agropecuaria en el SENA.
4. Desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y deportivas. (Semana cultural y campeonato intercurso de microfútbol)

### Fortalecimiento de la cultura evaluativa.

1. Aplicación bimestral de pruebas alineadas con las matrices de referencias a partir de grado sexto hasta undécimo.
2. Conformación del equipo de calidad para que analice los resultados y luego oriente el proceso de mejoramiento de la práctica evaluativa institucional

### Cualificación del recurso humano.

1. Creación de espacios pedagógicos para intercambiar experiencias de aula que fortalezcan las competencias de los docentes a través del aprendizaje entre pares.



# Institución Educativa Departamental

## Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003  
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010  
Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017  
Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036  
DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

- Desarrollo de jornadas internas de actualización pedagógica para docentes relacionadas con el uso de las herramientas tecnológicas y digitales.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

A continuación, se encuentra el cronograma de ejecución de las actividades y acciones propuestas para alcanzar el fortalecimiento de la formación integral en la IED Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguani; se organiza por líneas o dimensiones de intervención, las actividades planeadas tienen un punto de convergencia, impulsar la formación integral y la calidad educativa.

Línea o dimensión	Actividad o acción	Tiempo de ejecución
Recursos pedagógicos	Adquisición de material pedagógico especializado	Julio a octubre de 2025
	Actualización del banco de libros de textos	Julio a Agosto
	Adquisición de materiales para la recreación y el deporte.	Julio a Agosto
	Adquisición de instrumentos musicales para la banda marcial de paz.	Julio a agosto
Ambientes de aprendizajes	Instalación de cielorrasos para mejorar la temperatura de las aulas.	Julio a octubre
	Adecuación del áreas recreativa y deportiva	Agosto a octubre
	Residencia escolar en el desarrollo de práctica agropecuaria en el SENA	Agosto
	Desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y deportivas	Septiembre
Cultura evaluativa	Aplicación de pruebas periódicas tipo Saber a estudiantes de 6° a 11°	Agosto a noviembre
	Ánalysis de resultados y fortalecimiento de la cultura evaluativa institucional.	Agosto a noviembre
Cualificación docente	Jornadas pedagógicas para compartir experiencias pedagógicas	Agosto a diciembre
	Capacitación docente para apropiación pedagógica de herramientas tecnológicas y gamificación.	Junio a diciembre



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani



Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003  
Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010  
Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017  
Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036  
DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1

## PRESUPUESTO.

El desarrollo del presente proyecto contempla la inversión de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve (\$ 49.989.269), distribuida de en tres componentes fundamentales para avanzar hacia la formación integral de los estudiantes de básica secundaria y media en la IED Técnica Agropecuaria Carmen de Ariguani.

A continuación, se presenta la distribución por cada componente.

### 1. Dotación

Componente	Producto	Cantidad	v. unitario	V. Total
Recursos pedagógicos	Material especializado (Pruebas tipo saber)	100	45.000	4.500.000
	Banco de libros actualizados	62	62.500	3.875.000
	Materiales para recreación y deporte.	1	3.225.000	3.225.000
	Instrumentos musicales	1	11.850.000	11.850.000
Ambientes de aprendizaje	Climatización de aulas	2	4.300.000	8.600.000
	Adecuación de área deportiva	1	6.450.000	6.450.000
	Residencia escolar (SENA)	18	279.500	5.031.000
	Actividad cultural y deportiva	1	4.300.000	4.300.000
Imprevistos	Ajustes a la cotización	1	2.158.269	2.158.269
Total				<b>49.989.269</b>

La ejecución de este presupuesto está sujeto a los criterios y lineamientos establecidos por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 relacionados con el manejo de los recursos de los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

  
**ROBERTO ATENCIO MORALES.**  
Rector (E)



# Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani

Aprobación: Decreto N° 046 de diciembre 17 de 2003

Licencia de funcionamiento: Resolución N° 752 de noviembre 12 de 2010

Resolución N° 1087 de noviembre 8 de 2017

Identificación: Código ICFES: 139600 – Núcleo: N° 036

DANE N° 247058000791 – Nit N° 900012537-1



## Referencias

- Dewey, J. (1938). *Experience and Education*. Nueva York: Macmillan.
- Fullan, M. (2002). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Barcelona: Octaedro.
- García Ramos, J. M. (1991). *La formación integral: objetivo de la Universidad*. Revista Complutense de Educación.
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES. (2025). *Resultados agregados por establecimiento educativo – Saber 11*. <https://www.icfes.gov.co/evaluaciones-icfes/saber-11/agregados-saber-11/>
- Jackson, P. W. (2015). *¿Qué es la educación?* Buenos Aires: Paidós.
- Lara Sierra, J. (2023). *Conceptualización del término Evaluación por competencias*. Webscolar.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Otero Castro, J. (2021). *Evaluación por competencia según diferentes autores*. Webscolar.
- Piaget, J. (1950). *La psicología de la inteligencia*. París: Armand Colin.
- Rodríguez Quiroz, B. (2021). *Evaluación por competencia según diferentes autores*. Webscolar.
- Stenhouse, L. (1998). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Ediciones Morata.
- Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Bogotá: ECOE.
- Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes*. Cambridge, MA: Harvard University Press.